

Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIVISIÓN ADQUISICIONES
SECTOR ABASTECIMIENTOS

Montevideo, **18 ABR. 2023**

RESOLUCIÓN Nº 300/023

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Compra Directa Ampliada Nº 110/23** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **“LANREOTIDA 120 MG”**.

RESULTANDO: I. Que con fecha 27 de Enero de 2023 se publicó el llamado en la página web de Compras Estatales.

II. Que se cursaron invitaciones a seis empresas del ramo en plaza.

III. Que se recibieron ofertas hasta las 10:00 horas del 06 de febrero de 2023.

IV. Que al mencionado llamado se presentó la siguiente empresa:
MEGALABS URUGUAY S.A.

CONSIDERANDO: I. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 (artículo 19 del T.O.C.A.F.).

II. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 68 del T.O.C.A.F., artículo 468 de la Ley Nº 15.903 del 10 noviembre de 1987, artículo 102 de la Ley Nº 17.556 de

fecha 18 de setiembre de 2002 y Resolución N° 84.812 del Ministerio de Defensa Nacional del 17 de diciembre de 2007.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudicase la **Compra Directa Ampliada N° 110/23** convocada por esta Dirección Nacional para la adquisición de **“LANREOTIDA 120 MG”**, conforme al siguiente detalle:

A LA FIRMA: MEGALABS URUGUAY S A.

RUT: 210 231 300 018

ítem	Cód. Arce	ODG	Descripción	Variante	Observaciones	Plazo Entrega	Cant. Hasta	Unidad	Precio Unitario s/Impuestos	Impuestos	Precio Total c/Impuestos
1	26255	152	Lanreotida	Concentración 120 mg.	Somatuline Autogel Solución Inyectable de Liberación Prolongada (Megalabs). 1 Jeringa Prellenada 0.5 ML/MEGALABS	Inmediata	7	Unidad	\$U 62.000,00	2% CJPP + 10% IVA	\$U 486.948,00
TOTAL \$U 486.948,00											

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 486.948,00** (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos cuarenta y ocho con 00/100) impuestos incluidos. . Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. El gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros. Objeto del Gasto 152 “Productos medicinales y farmacéuticos”.

3. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia de que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2023 (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

Cve. FUNDIC. a MEGALABS
ALEJANDRO B. MURRIAN

Cbo. 2ª
Dr. Rodrigo Medeiros

4. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
5. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.
6. Cumplido, publíquese, notifíquese, ejecútese y archívese.
7. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al oferente.



GENERAL

HUGO D. REBOLLO

HDR/dm

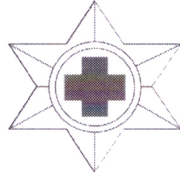
Cbo. 2^a *Medina*
Dr. Rodrigo Medina



Gr. Equip. a May *A. Medina*
ALEJANDRO MEDINA



4374



Dirección Nacional de Sanidad
de las Fuerzas Armadas

Montevideo, 19 ABR. 2023

OFICIO N° 656/DFC/MCP/23

**SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN
EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Cúmpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes
a la COMPRA DIRECTA AMPLIADA N° 110/23 "LANREOTIDA 120 MG", con
Resolución N° 300/023, a efectos de su intervención.



Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.FF.AA.

Cnel.

Rodolfo G. Álvarez

RGA/af

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

10 MAYO 2023

Firma
Cra. Paola Riveros
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

Res. N° 300/023 del
fecha 18/04/23
por \$ 486.848
Empresa: Nepelobis
UNIPSON S.A.